GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

28/01/2021

Estimado Empresario:
MAC TABASCO SA DE CV
Registro Patronal: E755582710

Con relación a la solicitud folio NN2801103835229 ingresada a la plataforma "Autoevaluación del Protocolo de Seguridad Sanitaria", le comentamos lo siguiente:

La solicitud fue **APROBADA** el 28 de Enero del 2021

Felicidades por haber concluido exitosamente el proceso de evaluación del Protocolo de Seguridad Sanitaria en el entorno laboral, lo cual demuestra su compromiso por promover y mantener la salud de sus trabajadores.

Le recordamos que lo manifestado en su autoevaluación podrá ser verificado por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social.

En esta nueva normalidad es muy importante que todas las empresas y centros de trabajo se mantengan informados del Semáforo de Alerta Sanitaria semanal por regiones (estatal o municipal), que determinará el nivel de alerta sanitaria y definirá qué tipo de empresas y centros laborales están autorizados para llevar a cabo sus actividades.

En el caso de que sea proveedor de alguna empresa esencial, recuerde que si existe en la región del centro laboral un nivel máximo de alerta sanitaria, solo podrá realizar las actividades relacionadas directamente con el sector esencial.

Le invitamos a que el personal de su empresa se capacite sobre las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19 accediendo a la página https://climss.imss.gob.mx/ y tomar los cursos gratuitos que se encuentran en ésta.

Al cuidar a su personal, nos cuidamos todos.

Atentamente,
Instituto Mexicano del Seguro Social